

Bogotá D.C. 03 de Abril de 2019

Doctora
Natali Villalobos
nathali634@gmail.com

Asunto: Respuesta Observaciones Convocatoria No. 13 y Convocatoria No. 16
de 2019

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted el día 03 de abril de 2019 respecto a los términos de referencia Publicados de la siguiente forma:

Observación No. 1.

Escribo con el fin de solicitarles muy amablemente sea considerado la inclusión del perfil del Ingeniero Topográfico; para participar en las convocatorias No 13 y No 16 de gestores prediales. En la actualidad existen varios profesionales con amplia experiencia en la unidad de Restitución de Tierras, Ant y demás entidades, que no solamente se desempeñaron en los temas de levantamientos topográficos y planos, si no en toda la parte catastral y Sig que ustedes requieren.

R/: Nos permitimos informar que resulta procedente incluir dichas profesiones (Ingeniería Topográfica y Topógrafo) en los perfiles requeridos en la Convocatoria Publica No. 13 de 2019 y Convocatoria Publica No. 16 de 2019, por tal motivo se publicará la respectiva adenda indicando el perfil de formación mínimo requerido.

UNIDAD DE APOYO JURIDICA
INSTITUTO SINCHI